



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 5057
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2016-11-30 09:56:59
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
JAUME MAIMO TORRES		29/11/2016	Vàlida



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA SALVAESCALERAS INCLINADA PARA EL IFOC DE SON FERRER

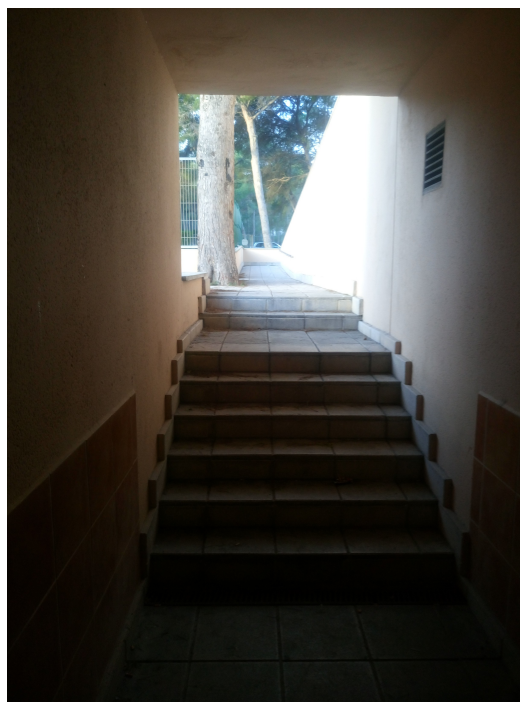
1.- OBJETO DEL CONTRATO

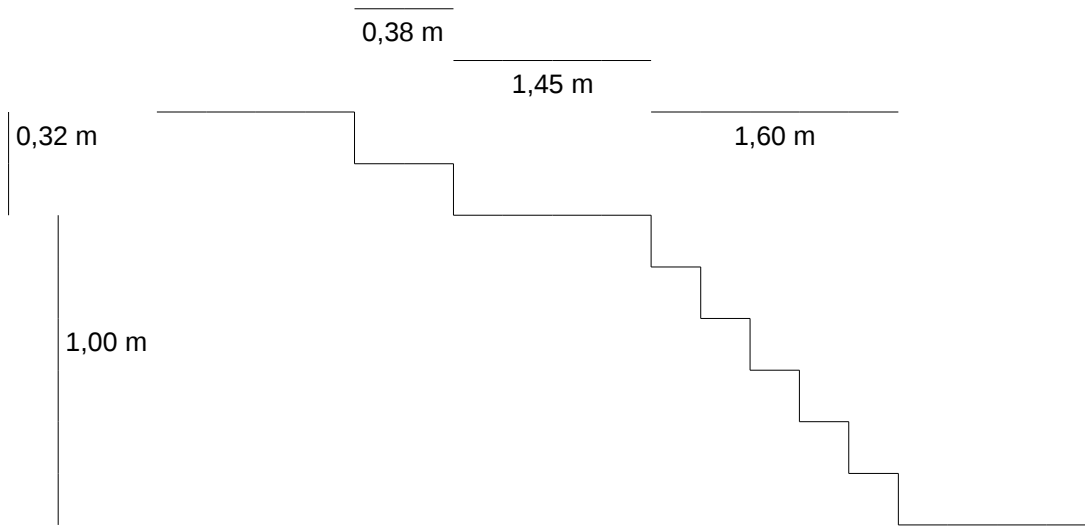
El objeto del presente contrato es la compra de una plataforma salvaescalera inclinada para instalar en el Centro del IFOC de Son Ferrer con el fin de cumplir el Decreto de accesibilidad, decreto 110/2010 de 15 de octubre .

2.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las características técnicas de la plataforma salvaescalera a instalar son las siguientes:

- Tramo recto con un descansillo -se presentan dos imágenes de la escalera a salvar así como un esquema con las medidas aproximadas-





- Altura aproximada a salvar: 1,32 m.
- Recorrido aproximado: 3,50 m.
- Anchura de escalera: 1,70 m.
- Capacidad de carga: 250 kg (inclinación comprendida entre los 36° y los 45°).
- Tamaño mínimo plataforma salvaescaleras: 750x900 mm.
- Tamaño máximo plataforma salvaescaleras: 850x1050 mm.
- Rango de velocidades admisible: 0,07 - 0,12 m/s.
- Acceso frontal y lateral.
- Sistema de tracción por piñón - cremallera con reductor irreversible.
- Fijación de los raíles a la pared - mano izquierda.
- Barras retráctiles.
- Rampas de accesos: motorizadas.
- Barreras de seguridad: motorizadas.
- Plegado/desplegado plataforma: motorizado.
- Brazos de protección integral perimetrales e independientes con interruptores de seguridad.
- Adaptación para instalación exterior intemperie.
- Funda/lona protectora intemperie.
- Protección eléctrica IP65.
- Señal luminosa y acústica de movimiento.
- alarma acústica de sobrecarga.
- Alarma sonora de emergencia.
- Botón de stop de emergencia en la plataforma.
- Limitador de exceso de velocidad.
- Maniobra manual de descenso en caso de bloqueo de la plataforma.
- Freno motor electromagnético.
- Dispositivo de seguridad antiplastamiento en el bajo suelo de la plataforma.
- Sensores anti-impacto y anti-cizallamiento.
- Finales de recorrido.



CAL53000336685047HW373D3DK

- Funcionamiento con llave.
- Botoneras exteriores inalámbricas equipadas con llave.
- Acometida eléctrica: 220 V / 50 Hz.
- Consumo máximo motor: 750 W.

La plataforma salvaescaleras ofertas deberá cumplir, entre otros, con la Norma Europea UNE-EN 81-40 y de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo.

El precio incluirá, entre otros:

- Suministro de todo el material, transporte hasta el IFOC Son Ferrer, montaje e instalación.
- Certificado de homologación de la plataforma salvaescaleras.
- Documentación técnica, que contemplará, entre otros las características mecánicas y de durabilidad de los materiales que conforman la escalera y las características del montaje-desmontaje.
- Información relativa a la forma correcta de utilización por los usuarios del IFOC.
- Realización del expediente técnico y tramitación ante el Organismo competente de Industria para la autorización de puesta en marcha.

3.- PLAZO DE ENTREGA Y MONTAJE

15 días desde la fecha de firma del contrato.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo es de 12.500,00 euros más el 21% de IVA, 2.625,00 euros, que hacen un total de 15.125,00 euros.

5.- GARANTÍA

El plazo de garantía mínimo de la plataforma salvaescaleras desde su puesta en marcha sera como mínimo de 2 años.

6.- FORMA DE PAGO

El pago del precio del contrato se realizará mediante la presentación por el adjudicatario de una factura al realizarse el suministro. Esta factura será conformada por los servicios municipales.

